

MARTES, 12 DE ABRIL DE 2016 - BOC NÚM. 69

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 DE TORRELAVEGA

CVE-2016-2918 *Citación para la celebración de vista oral en procedimiento de delitos leves 138/16.*

Dña. María Damaris de Pablo Martín, letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 4 de Torrelavega.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Juicio sobre delitos leves, con el nº 0000138/2016 a instancia de Laura Hernández López frente a Touhami Saadane, en los que se ha dictado la cédula de fecha de 16 de febrero de 2016, siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

ÓRGANO QUE ORDENA CITAR: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 4, de Torrelavega.

RESOLUCIÓN QUE LO ACUERDA: Resolución de esta fecha dictada por el/la Letrado/a de la Admón. de Justicia del citado órgano en el Juicio sobre delitos leves, 0000138/2016 arriba referenciado seguido por delito leve de hurto (conductas varias).

PERSONA QUE SE CITA: TOUHAMI SAADANE.

SE LE CITA EN CALIDAD DE: DENUNCIADO.

OBJETO DE LA CITACIÓN: Asistir a la celebración de la vista del juicio oral.

DÍA Y HORA Y LUGAR DONDE DEBE COMPARECER: El día 03 de mayo del 2016 a las 09:30 horas, en SALA DE VISTAS Nº 4.

PREVENCIONES LEGALES

1. Se le hace saber que el juicio podrá celebrarse sin su presencia, pero si reside en la demarcación de este juzgado y, no comparece ni alega justa causa que se lo impida, podrá imponérsele una multa de 200 a 2000 euros, y demás perjuicios que hubiere lugar en derecho.

2. Deberá comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos...).

3. Puede acudir asistido de Abogado/a, si bien no es obligatorio.

4. Si reside fuera de la demarcación del Juzgado no tiene obligación de concurrir al acto del juicio y podrá dirigir al Juzgado escrito alegando lo que estime conveniente en su defensa, así como apoderar a Abogado/a o Procurador/a que presente en ese caso las alegaciones y las pruebas de descargo que tuviere.

5. Teniendo en cuenta que, en caso de condena el importe de la multa puede depender de su solvencia económica, deberá aportar al acto del juicio documentación acreditativa de su situación económica y cargas familiares (nómina, tarjeta del INEM en caso de desempleo, declaración de renta, hipoteca, libro de familia, etc.).

6. Se le hace saber que deberá entregar la presente cédula de citación en la Secretaría de este Juzgado el día del señalamiento indicado en la misma, DEBIENDO PRESENTARSE CON EL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD O SIMILAR.

7. Se le hace saber que en la primera comparecencia deberá designar, si dispone de ellos, una dirección de correo electrónico y un número de teléfono a los que se les remitirán las comunicaciones y notificaciones.

CVE-2016-2918

MARTES, 12 DE ABRIL DE 2016 - BOC NÚM. 69

RESUMEN DE LOS HECHOS OBJETO DE LA DENUNCIA

HECHOS: Hurto (conductas varias).

LUGAR: Torrelavega.

FECHA DE LOS HECHOS: 16 de febrero del 2016.

DENUNCIADO/A: TOUHAMI SAADANE.

En Torrelavega, a 16 de febrero de 2016.

El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

PERSONA A CITAR: TOUHAMI SAADANE.

DOMICILIO: JUAN XXIII, 24 1ºC Torrelavega.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a TOUHAMI SAADANE, en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Torrelavega, 30 de marzo de 2016.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Damaris de Pablo Martín.

2016/2918